

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.899

Sábado 13 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2518980

EXTRACTO

MARY CARMEN ENCINA LORCA, Notario Público Suplente de doña Susana Belmonte Aguirre, Notario Público Titular de la 11° Notaría de Santiago, Rosario Norte 555, oficina 201, Las Condes, certifica que por escritura pública de fecha 5 de julio de 2024, Repertorio 24026-24, ante la Notario Titular de este oficio doña Susana Belmonte Aguirre, DANIEL ALEJANDRO FUENTES BUSTOS, técnico electricista, domiciliado en Padre Pío 16.842, comuna de Maipú, Región Metropolitana; constituyó una sociedad por acciones denominada "AGRÍCOLA Y COMERCIALIZADORA SHEFA SpA.", con domicilio en Santiago, Duración indefinida desde su constitución. Objeto: a) Desarrollar actividades agrícolas; b) Producir, comercializar, distribuir y almacenar productos alimenticios, procesados y sin procesar, provenientes de actividades del agro, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformados, pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares complementarias y en general cualquier actividad relacionada con la agricultura. c) Comprar, vender, distribuir, comercializar, producir, y ejecutar ventas en comisión de toda clase de productos alimenticios para consumo humano en su estado natural o procesado, de abarrotos y productos alimenticios, quesos, cremas y sus derivados, así como la importación y exportación de los mismos; d) En general la realización de todo tipo de actos jurídicos relacionados con la gestión y liquidación de productos, mercancías y activos, en forma directa o indirecta, con recursos propios o ajenos, en cualquier medio o forma; la exportación e importación de los productos señalados, cualquiera sea su especie o modalidad. e) Comprar, vender, arrendar, subarrendar y, en general, la inversión en toda clase de bienes, corporales e incorporales, muebles e inmuebles; Incorporarse o formar parte, en cualquier calidad, de toda clase de sociedades civiles o comerciales, asociaciones o comunidades, relacionadas directa e indirectamente con los objetos antes señalados; f) Dar asesoría, consultoría y gestión de empresas en los rubros señalados precedentemente; y g) cualquiera otra actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con lo mencionado, y cualquier otro negocio que acordaren los socios. Capital: \$500.000.- totalmente suscrito y pagado. Administración: Daniel Alejandro Fuentes Bustos. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 10 de julio de 2024.

CVE 2518980

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

